



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 98390	16/07/2024
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Carga de saldo base - Com. "A" 8060***

Nos dirigimos a Uds. para informarles que, a fin de participar en la operatoria de compra de "Letras Fiscales de Liquidez (LeFi)" al BCRA, las entidades financieras deberán indicar el saldo base a través de la nueva API prevista en la Comunicación "B" 12844.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Leticia M. Dib
Subgerenta de Operaciones
con Títulos

Martín S. Candido
Gerente de Operaciones
con Títulos y Divisas